



Calado

18 de agosto de 2015

Licenciado
José Roberto Figueroa Sanchez
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
Edificio

Señor Jefe:

De conformidad con el numeral 12 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, me permito hacer de su conocimiento que durante el mes de julio de 2015, la Gerencia del Instituto no autorizó viajes al interior y exterior del país.

Atentamente,

LIC. ERICK ROBERTO CORDÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE GERENCIA



c.c. Subgerencia Administrativa
Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa

 Marielena


INFORMÁTICA 15-AUG-2015 15:05